



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.

Visto el expediente caratulado "Haberres - Bonificación Adicional por Título - González Nicolás Federico", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Dr. Alejandro J. Catania, solicita que se autorice el pago del adicional por título de Contador Público, al escribiente -interino- Nicolás Federico González (fs. 2).

2°) Que en función de lo dispuesto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función,

incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 1, el agente presta colaboración en los sumarios en los que se investigan los delitos previstos en la ley 24.769 y en los artículos 302, 303 y 310 del Código Penal.

4°) Que, en la razón de lo expuesto, previa declaración jurada de no ejercicio de la profesión, corresponde acceder a lo solicitado, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en la acordada n° 39/85 -modificada por acordada 21/11- y de conformidad con el art. 44, punto I, inciso a, del decreto 4107/84 (conf. precedente de resol. nro. 2699/19). Ello, mientras el nombrado cumpla las funciones indicadas.

Por ello,

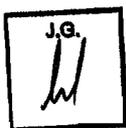


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título, a favor del escribiente -interino- del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Nicolás Federico González, con los alcances establecidos en el considerando cuarto y sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso i del art. 8 del R.J.N.

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada administración.-



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*  
ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten Signature]*  
HORACIO DANIEL ROSATI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION